

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

racultad de Ciencias Exactas y Naturales
Planilla a completar para presentación de Cursos de Posgrado
1 DEPARTAMENTO de COMPUTACIÓN
2 NOMBRE DEL CURSO: Introducción al análisis formal de normas legales
3 DOCENTES:
RESPONSABLE/S: Fernando Schapachnik COLABORADORES: AUXILIARES:
4 CARRERA de DOCTORADO
5 AÑO: 2013 CUATRIMESTRE/S: primero
6 PUNTAJE PROPUESTO PARA CARRERA DE DOCTORADO: 2 puntos.
7 DURACIÓN (anual, cuatrimestral, bimestral u otra): cuatrimestral
3 CARGA HORARIA SEMANAL: 2 hs

Teóricas: 1 hs
Problemas:
Laboratorio:
Seminarios: 1 hs
Teórico – Práctico:
Salida a Campo:

9.- CARGA HORARIA TOTAL: 32 hs

10.- FORMA DE EVALUACIÓN: Presentación oral de al menos 2 artículos a lo largo del cuatrimestre y aprobación un examen final.

11.- PROGRAMA ANALÍTICO:

#La materia tendrá una modalidad similar a la de seminario, donde los temas se expondrán en clase y luego se asignarán artículos para la lectura y presentación en clase.

Parte I - Introducción

Módulo 1. Normas y leyes. Introducción a la problemática del análisis formal de normas. Módulo 2. Lógica de los imperativos vs lógica deóntica.

Parte II - Background

Módulo 3. Repaso de lógica proposicional y de primer orden. Métodos de inferencia. Módulo 4. Lógicas deónticas y defeasible logic.

Módulo 5. Lógicas modales y temporales. Model checking y theorem proving.

Parte III - Algunos problemas de la Filosofia del Derecho

Módulo 6. Contradicciones y vacíos. Paradojas legales.

Módulo 7. Operadores deónticos primitivos. Permisos.

Módulo 8. Contratos.

Parte III - Análisis formal de normas

Módulo 9. Metologías. Módulo 10. Model Checking.

Módulo 11. Herramientas.

12.- BIBLIOGRAFÍA:

[AB81] C.E. Alchourrón and E. Bulygin. The expressive conception of norms. New studies in deontic logic, pages 95--124, 1981.

[AB84] C.E. Alchourrón and E. Bulygin. Permission and permissive norms. Theorie der Normen, Duncker & Humblot, Berlin, 1984.

[AM87] C.E. Alchourrón and A.A. Martino. Lógica sin verdad. Theoria, 3(7):7--43, 1987. [BPW00] Joost Breuker, Emil Petkov, and Radboud Winkels. Drafting and validating regulations: The inevitable use of intelligent tools. In AIMSA '00: Proceedings of the 9th International Conference on Artificial Intelligence, pages 21--33, London, UK, 2000. [GMS11] Daniel Gorín, Sergio Mera, and Fernando Schapachnik. A Software Tool for Legal Drafting. En FLACOS 2011: Fifth Workshop on Formal Languages and Analysis of Contract-Oriented Software, pages 1--15. Elsevier, 2011.

[GMS12] Manuel Giménez, Sergio Mera, and Fernando Schapachnik. Detección automática de defectos normativos, una invitación a la colaboración. In CIIDDI 2012, Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática, April 2012.

[Kel34] Hans Kelsen. Teoría pura del derecho. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2 edition, 1982 (1934).

[Mar93] A.A. Martino. Auxilio computacional a la legislación: ¿hacer leyes con las computadoras? Informática y derecho: aportes de doctrina internacional, 4:33--120, 1993. [MWD98] J.J.C. Meyer, R.J. Wieringa, and F.P.M. Dighum. The role of deontic logic in the specification of information systems. In Logics for Databases and Information Systems, pages 71--116. Kluwer, 1998.

[Per68] C. Perelman. What Is Legal Logic. Isr. L. Rev., 3:1, 1968. [VW63] G.H. Von Wright. Norm and action: a logical enquiry. Routledge & Kegan Paul, 1963.in

Dr. Diego Fixtuaniez Siezak Denizora outación



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 503.174/2013

Buenos Aires,

10 MAR 2014

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Diego Fernandez Slezak, Director del Departamento de Computación, mediante la cual eleva la información y el programa del curso de posgrado Introducción al análisis formal de normas legales, que se dictará durante el primer cuatrimestre de 2014 por el Dr. Fernando Schapachnik,

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado,

lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,

lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar el dictado del curso de posgrado Introducción al análisis formal de normas legales de 32 hs. de duración.

Artículo 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Introducción al análisis formal de normas legales, obrante a fs 3 a 5 del empediente de la referencia.

Entículo 3º: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) pentos para la Carrero del Doctorado.

Articule 4°: Aprobar un arancel de 20 módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD Nº 072/03.

Artículo 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Computación, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopía del Programa incluido) y a la Dirección de Alumnos y Graduados sin fotocopía del Programa. Cumplido Archívese.

RESOLUCION CD N° 0350

1

Dra. MARIA ISABEL GACCINA. . SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA DE 20 10 1 ALIAGA